

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 245-2017

Guatemala, 22 de septiembre de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para financiar partidas de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, de las categorías programáticas 01 Actividades Centrales, 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes y 14 Gestión del Desarrollo Cultural, con el propósito de programar las asignaciones de otras remuneraciones de personal temporal, personal por jornal, sus complementos específicos, provisiones de aguinaldo y bono vacacional, así como para equipo de cómputo;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número ¹⁹⁹ de fecha **14 SEP 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
108	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	11,688	11,688
111	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	4,289	4,289
113	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	<u>130,690</u>	<u>130,690</u>
	Total:			<u>146,667</u>	<u>146,667</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

Total:	<u>146,667</u>	<u>146,667</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>146,667</u>	<u>146,667</u>
Funcionamiento	146,667	134,979
Componentes de Inversión:		<u>11,688</u>
Inversión Física		11,688

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q146,667)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


[Handwritten mark]

DICTAMEN NÚMERO:

199

FECHA: 14 SEP 2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q146,667.-----

Oficio número UDAF-P-245-2017 del Ministerio de Cultura y Deportes de fecha 01 de septiembre de 2017. Expediente número 2017-68092 con fecha de ingreso del 04 de septiembre de 2017, recibido en la Dirección Técnica del Presupuesto el 05 de septiembre de 2017.-----

Se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTE:

El Ministerio de Cultura y Deportes, mediante el Oficio número UDAF-P-245-2017 de fecha 01 de septiembre de 2017, solicita autorización a una modificación presupuestaria por Q146,667 para cubrir compromisos de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, a favor de las Direcciones Superior, General de las Artes y General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.

ANÁLISIS:

1. Conforme a las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 y de Reprogramación de Subproductos que se adjuntan, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita créditos por el monto de Q146,667, distribuidos de la siguiente manera:
 - a. Q11,688 en la categoría equivalente a programa 01 Actividades Centrales, para equipo de cómputo a ser utilizado en la Dirección Superior de ese Ministerio;
 - b. Q130,690 en el Programa 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes, para completar asignaciones de jornales, sus complementos específicos, así como provisiones de aguinaldo y bono vacacional;
 - c. Q4,289 en el Programa 14 Gestión del Desarrollo Cultural para reprogramar el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal a favor del Departamento Administrativo para cubrir, servicios técnicos de los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio fiscal, de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
2. Para viabilizar el planteamiento presentado, el citado Ministerio propone debitar las asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes en las categorías programáticas 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes, 14 Gestión del Desarrollo Cultural y 99 Partidas no Asignables a Programas, justificando que de acuerdo al análisis de la programación del gasto se determinó que cuentan con la disponibilidad presupuestaria que se origina por economías generadas por el diferencial cambiario de aportes de organismos internacionales y regionales, por servicios técnicos no contratados en junio y julio de 2017, así como de remanentes de plazas financiadas no ocupadas.



3. Vale indicar que el débito del renglón de gasto 021 Personal supernumerario y débito y crédito del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, solicitados por el Ministerio de Cultura y Deportes, no contravienen lo que establece en el Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017, emitido por este Ministerio de Finanzas Públicas, debido a que en el primer caso se disminuye el techo institucional del referido renglón presupuestario y en el segundo caso se esta redistribuyendo las asignaciones del techo institucional entre partidas presupuestarias.
4. Las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y las unidades ejecutoras que correspondan quedan responsables por:
 - a. La modificación presupuestaria solicitada;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, conforme a las disposiciones técnicas y legales que rigen en materia de recursos humanos y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;
 - c. Restituir con su Presupuesto de Egresos vigente cualquier desfinanciamiento de las asignaciones debitadas;
 - d. Dar cumplimiento a las Resoluciones números 336-2017 y 337-2017 de fecha 23 de agosto de 2017 de ese Ministerio, que aprueba la reprogramación de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, con base a los artículos 36 y 37 del Decreto número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017;
 - e. Dar cumplimiento a las Resoluciones números 097-2017, 108-2017 y 115-2017 de fechas 10 y 26 de julio y 09 de agosto de 2017 de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, mediante las cuales, establecen que los movimientos presupuestarios de las reprogramaciones de los productos y subproductos incluidos en los CO2 correspondientes no ameritan la variación de las metas físicas, con base al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017;
 - f. Dar cumplimiento a la Resolución número 338-2017 de fecha 23 de agosto de 2017 que aprueba la reprogramación de los entes receptores de transferencias corrientes y de capital, por la disminución a lo programado en los renglones de gasto 472 Transferencias a organismos e instituciones internacionales y 473 Transferencias a organismos regionales, conforme al Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 citado; y,
 - g. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la programación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y el Oficio Circular Número 01-2017 del 24 de abril de 2017, emitido por este Ministerio de Finanzas Públicas, así como la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que el ente rector formule en el ámbito de su competencia.
5. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en

cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los montos programados en el presente caso.

6. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 de la entidad solicitante, que están registrados a nivel de Solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, en la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q146,667)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE:

Licda. Angélica Mariel Valladares Garzona
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Lic. Héctor Antonio Coy Copin
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Sociales



Lic. Kildare Enriquez
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veintidos (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) -----

Resolución número: doscientos ochenta y cuatro (284)

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q146,667.-----

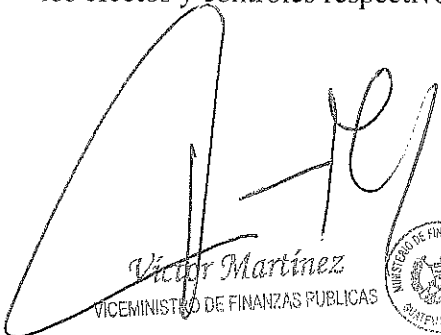

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio número UDAF-P-245-2017 de fecha 01 de septiembre de 2017, recibido en el Ministerio de Finanzas Públicas el 04 de septiembre 2017, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q146,667, para cubrir compromisos de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, a favor de las Direcciones Superior, General de las Artes y General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 109 de fecha 14 SEP 2017, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q146,667)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c) numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q146,667)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada, para financiar partidas de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, de las categorías programáticas 01 Actividades Centrales, 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes y 14 Gestión del Desarrollo Cultural, con el propósito de programar las asignaciones de otras remuneraciones de personal temporal, personal por jornal, sus complementos específicos, provisiones de aguinaldo y bono vacacional, así como para equipo de cómputo; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en el presente caso. III) El Ministerio de Cultura y Deportes deberá observar lo indicado en el numeral 4 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Cultura y Deportes, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (folios).-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	16	8	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	245-2017	22	9	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		108		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-99-00-000-002-000-472-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	-5,124.00	-5,124.00
11130015-99-00-000-002-000-473-0101-11-0000-0000	TRANS. A ORGANISMOS REGIONALES	-6,564.00	-6,564.00
TOTAL ==>		-11,688.00	-11,688.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	11,688.00	11,688.00
TOTAL ==>		11,688.00	11,688.00

DESCRIPCION: 111300151010/37- 2 TRANSFERENCIA ENTRE PROGRAMAS 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES AL PROGRAMA 01 DIRECCIÓN ACTIVIDADES CENTRALES, POR LO QUE GENERÓ ECONOMÍAS POR TIPO DE CAMBIO, POR LO TANTO SE REQUIERE APROVECHAR EL ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA SEGUIR EJECUTANDO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	8	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	245-2017		22	9	2,017	108
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-11,688.00</u>		<u>11,688.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-11,688.00		11,688.00	
0000		-11,688.00		11,688.00
TOTAL		-11,688.00		11,688.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FISICA		0.00	11,688.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	11,688.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-11,688.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-11,688.00	0.00
TOTAL:		-11,688.00	11,688.00

DESCRIPCION: 111300151010/37- 2 TRANSFERENCIA ENTRE PROGRAMAS 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES AL PROGRAMA 01 DIRECCIÓN ACTIVIDADES CENTRALES, POR LO QUE GENERÓ ECONOMÍAS POR TIPO DE CAMBIO, POR LO TANTO SE REQUIERE APROVECHAR EL ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA SEGUIR EJECUTANDO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	16	8	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	245-2017	22	9	2,017
			DIA	MES	AÑO
					108

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGION		-11,688.00	11,688.00
	90200	Servicios Culturales	-11,688.00	0.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-11,688.00	0.00
	90600	Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	0.00	11,688.00
		90601 Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	0.00	11,688.00
TOTAL:			-11,688.00	11,688.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	11,688.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-11,688.00	0.00
TOTAL:	-11,688.00	11,688.00

DESCRIPCION: 111300151010/37- 2 TRANSFERENCIA ENTRE PROGRAMAS 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES AL PROGRAMA 01 DIRECCION ACTIVIDADES CENTRALES, POR LO QUE GENERO ECONOMIAS POR TIPO DE CAMBIO, POR LO TANTO SE REQUIERE APROVECHAR EL ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA SEGUIR EJECUTANDO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	16	8	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	245-2017	22	9	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
108				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: 111300151010/37- 2 TRANSFERENCIA ENTRE PROGRAMAS 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES AL PROGRAMA 01 DIRECCIÓN ACTIVIDADES CENTRALES, POR LO QUE GENERÓ ECONOMÍAS POR TIPO DE CAMBIO, POR LO TANTO SE REQUIERE APROVECHAR EL ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA SEGUIR EJECUTANDO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

(Firma)
Licda. *Angélica Mariel Valladares Garzón*
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

(Firma)
Lic. *Antonio Coy Copín*
Jefe en Funciones del Departamento
De Programación Presupuestaria
de Servicios Sociales.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	17	8	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	245-2017		22 9 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
111				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-14-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-4,289.00	-4,289.00
TOTAL ==>		-4,289.00	-4,289.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-14-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	4,289.00	4,289.00
TOTAL ==>		4,289.00	4,289.00

DESCRIPCION:

111300151050/17- REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN INICIAL DEL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			17 8 2,017		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		245-2017		22 9 2,017			111
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-4,289.00		4,289.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,289.00		4,289.00	
0000		-4,289.00		4,289.00
TOTAL		-4,289.00		4,289.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-4,289.00	4,289.00
	DESARROLLO HUMANO	-4,289.00	4,289.00
TOTAL:		-4,289.00	4,289.00

DESCRIPCION: 111300151050/17- REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN INICIAL DEL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	17	8	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	245-2017	22	9	2,017	111
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		<u>-4,289.00</u>	<u>4,289.00</u>
	90200	Servicios Culturales	-4,289.00	4,289.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-4,289.00	4,289.00
TOTAL:			-4,289.00	4,289.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL	-4,289.00	4,289.00
TOTAL:	-4,289.00	4,289.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: 111300151050/17- REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN INICIAL DEL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	17	8	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	245-2017	22	9	2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				111

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				



DESCRIPCION: 111300151050/17- REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN INICIAL DEL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO


 LICDA. ANGELICA MARIEL VALDIVIARES GARZON
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO



 LIC. HECTOR ANTONIO COY COPIN
 JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS SOCIALES

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			21 8 2,017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		245-2017		22 9 2,017			113
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-28,000.00	-28,000.00
11130015-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-30,000.00	-30,000.00
11130015-11-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-47,690.00	-47,690.00
11130015-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-25,000.00	-25,000.00
TOTAL ==>		-130,690.00	-130,690.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	90,873.00	90,873.00
11130015-11-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	30,000.00	30,000.00
11130015-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	9,146.00	9,146.00
11130015-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	671.00	671.00
TOTAL ==>		130,690.00	130,690.00

DESCRIPCION: 111300151020/22- REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN INICIAL MENSUALIZADA DE JORNALES, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES, PARA CUBRIR PLAZAS EN SERVICIOS GENERALES, MENSAJERÍA Y TRANSPORTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			21		8	2,017
					DÍA		MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		245-2017		22		9	2,017	
				DÍA		MES	AÑO	
								113

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-130,690.00		130,690.00	
0000 SIN ORGANISMO	-130,690.00		130,690.00	
0000		-130,690.00		130,690.00
TOTAL		-130,690.00		130,690.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-130,690.00	130,690.00
	DESARROLLO HUMANO	-130,690.00	130,690.00
TOTAL:		-130,690.00	130,690.00

DESCRIPCION: 111300151020/22- REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN INICIAL MENSUALIZADA DE JORNALES, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES. PARA CUBRIR PLAZAS EN SERVICIOS GENERALES, MENSAJERÍA Y TRANSPORTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			21 8 2,017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		245-2017		22 9 2,017			113
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGION		<u>-130,690.00</u>	<u>130,690.00</u>
	90200	Servicios Culturales	-130,690.00	130,690.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-130,690.00	130,690.00
TOTAL:			-130,690.00	130,690.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - FORMACION, FOMENTO Y DIFUSION DE LAS ARTES	-130,690.00	130,690.00
TOTAL:	-130,690.00	130,690.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: 111300151020/22- REPROGRAMACION A LA PROGRAMACION INICIAL MENSUALIZADA DE JORNALES, A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES, PARA CUBRIR PLAZAS EN SERVICIOS GENERALES, MENSAJERIA Y TRANSPORTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	21	8	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	22	9	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
113				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: 111300151020/22- REPROGRAMACIÓN A LA PROGRAMACIÓN INICIAL MENSUALIZADA DE JORNALES, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES, PARA CUBRIR PLAZAS EN SERVICIOS GENERALES, MENSAJERÍA Y TRANSPORTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	9	2,017
DIA	MES	AÑO

[Firma]
[Firma]
Lidia Angélica Mariel Valladares Guzmán
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Ministerio de Finanzas Públicas
 Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Sociales
[Firma]
 Jefe en Funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Sociales.